ESCRITURA No.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA. *********

CUANTIA: INDETERMINADA***

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil siete; ante mí, **Abogado Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.,** según nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, y de profesión Ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que lo autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reforma de Estatuto de la Compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al

ABG. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO INTERINO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Caso: 10798

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

otorgamiento de la presente escritura pública el señor Fernando Alfonso Granda Moreno, que lo hace en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Ferjem Seguridad CIA. LTDA., debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de fecha diez de septiembre del dos mil siete, cuya acta se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y plenamente capaz para el presente acto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el once de diciembre de dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre, se constituyó la Compañía Ferjem Seguridad Cia. Ltda. El contrato constitutivo fue aprobado por la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número quinientos setenta, el quince de febrero del año dos mil uno.- **B.-)** Mediante escritura pública celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil dos en la Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito del señor Doctor Fernando Polo Elmir, se aumentó el capital social y se reformó el Estatuto Social de la compañía Ferjem Seguridad Cia. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciocho de octubre del dos mil dos. **C.-)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito el quince de febrero del dos mil, ante el señor Notario Quinto Doctor Humberto Navas Dávila, se celebró la escritura pública de cesión de

Caso: 10798
FUN.RES:E.C.H
Digitadora: L.V.M.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

participaciones inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito.- **D.-)** Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Ferjem Seguridad Cia. Ltda., en sesión del diez del mes de septiembre del año dos mil siete, decidió resolver el Estatuto Social en lo referente a su objeto social. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos objetos antecedentes el Gerente General de la compañía Ferjem Seguridad Cia. Ltda. declara que suscribe la presente escritura pública para, en observancia de la resolución adoptada en la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios antes señalada, instrumentar para su ulterior perfeccionamiento jurídico, el siguiente acto societario: **Reforma del Estatuto Social.-** Reformar el Artículo Cuarto, el que en adelante dirá ARTICULO CUARTO.- **OBJETO SOCIAL:** El objeto Social de la Compañía es la tercerización de servicios complementarios de prevención de delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas; instalaciones de bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, además de estas actividades solo podrá realizar aquellas que sean conexas o relacionadas con el presente objeto **CUARTA.- DECLARACION ADICIONAL:** Para los fines que fueren pertinentes el Gerente General de Compañía Ferjem

ABG. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO INTERINO GUAYAQUIL - ECUADOR

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Seguridad CIA LTDA., declaro bajo juramento, que su representada no mantiene a la fecha ningún contrato celebrado con el Estado ni con ninguna institución de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública. **QUINTA.- DOCUMENTACION Y AUTORIZACIÓN: a.-** Se agregan a esta escritura el nombramiento del Gerente General y copia certificada, de la parte pertinente y el original del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios del diez de septiembre del dos mil siete. **b.-** reautoriza al doctor Gastón Edmundo Aulestia Vallejo, matrícula número tres mil quinientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma en unidad de todo lo cual doy fe.- (firma ilegible) Doctor Gastón Edmundo Aulestia Vallejo, registro profesional número tres mil quinientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- *Es copia.-*** En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. El compareciente me presento sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, el otorgante, éste la aprueba

Caso: 10798
FUN.RES.E.C.H.
Digitadora: L.V.M.

en toda y cada una de sus parte, se afirma y firma en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, **DOY FE.**

FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
C.C. 1703714083
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.
R.U.C.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO INTERINO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DE ECUADOR

Casa
FUN.RES.
Digitadora

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No [illegible]

GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 DICIEMBRE 1953
001 0029 00953 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

ECUATORIANA****** V3343V3222
CASADO TAVITA LEONOR BARZOLA LEON
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
LUIS ALFONSO GRANDA
ROSARIO INEZ MORENO
GUAYAQUIL 27/07/2002
27/07/2014
REN
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

15 DE ABRIL DE 2007

252-0051	1703711083
NUMERO	CEDULA

GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO

GUAYAS
PROVINCIA
ELOY ALFARO /DURAN
PARROQUIA

DURAN
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de votar en la Consulta Popular Nacional del 15 de Abril del 2007

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO INTERINO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DE ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil siete, a las ocho horas treinta minutos en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudadela Sauces II manzana F95 villa 11, se reúnen los socios de la misma.

Preside la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios la señora TAVITA LEONOR BARZOLA LEON, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Capitán S.P. FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO Gerente General.

La señora Presidente solicita que por la secretaria se elabore la lista de los asistentes y se constate el quórum requerido por los estatutos. De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías por ser Junta General Universal y Extraordinaria, el quórum necesario para que se reúna válida y legalmente esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se lo establece con todos los socios asistentes.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	VOTOS	VALOR PARTICIPACION
Barzola León Tavita Leonor	267,00	267	1,00
Granda Moreno Fernando Alfonso	12.333,00	12.333	1,00
TOTALES	12.600,00	12.600	

La Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los accionistas oportunamente y cuyo punto es el siguiente:

"Reformar el Artículo Cuarto: Objeto Social del Estatuto Social de la Compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA., el que en adelante dirá: El Objeto Social de la Compañía es la Tercerizadora de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, además de estas actividades solo podrá realizar aquellas que sean conexas o relacionadas con el presente objeto."

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, toma la palabra la señora Tavita Leonor Barzola León como Presidente de la Junta y manifiesta que en orden a observar los requerimientos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las disposiciones de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y de la Reformatoria al Código de Trabajo, publicada en el Registro Oficial No. 298 (S) de 23 de Junio del 2006, la Junta General, por unanimidad resuelve:

Ab. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO INTERINO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

"Reformar el Artículo Cuarto; Objeto Social, del Estatuto Social de la Compañía FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA., el que en adelante dirá: El Objeto Social de la Compañía es la Tercerizadora de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, además de estas actividades solo podrá realizar aquellas que sean conexas o relacionadas con el presente objeto."

Siendo las 10H00 y no habiendo otro asunto sobre el que tratar la señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, la misma que es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas, declarándose clausurada.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los socios.

TAVITA LEONOR BARZOLA LEON
PRESIDENTE-SOCIA

FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
SECRETARIO-SOCIO

FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.
"SINÓNIMO DE CONFIANZA"

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2006.

Señora.
TAVITA LEONOR BARZOLA LEON.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa "FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.", celebrada el día 28 de Septiembre del 2006, tuvo a bien nombrarle nuevamente a usted para el cargo de PRESIDENTE de acuerdo al artículo Vigésimo, literal e) de los Estatutos Sociales de la empresa, subrogará al Gerente General, para un período de DOS AÑOS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

Capt. (r) Fernando A. Granda Moreno
GERENTE GENERAL.

Yo, Tavita Leonor Barzola León, acepto el cargo de PRESIDENTE de la empresa "FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA."

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2006.

Tavita L. Barzola León.
CI. 0905742011

DATOS DE LA EMPRESA:
- Escritura de Constitución: Notaria Trigésima Novena- Quito, 11 de Diciembre 2000.
- Registro Mercantil: 15 de Febrero del 2001
- Reforma de los Estatutos Sociales y Cambio de Domicilio: Notaria Vigésima Quinta. Quito, 30 de Septiembre 2003
- Registro Mercantil: Guayaquil, 12 de Abril 2004.
- Domicilio y Duración: Ciudad de Guayaquil-30 años.

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO INTERINO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DE ECUADOR

Guayaquil: Sauces II Mz. 95 v. 11 Telef. 2640526 Telefax: 2237483

NUMERO DE REPERTORIO: 51911
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:50

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA LTDA,** a favor de **TAVITA LEONOR BARZOLA LEON,** a foja **117.104,** Registro Mercantil número **21.317.**

REGISTRO MERCANTIL

ORDEN: 51911
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

$ 9.30

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.
"SINÓNIMO DE CONFIANZA"

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2006

Señor Capt. (r).
FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa "FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.", celebrada el día 30 de Septiembre del 2006, tuvo a bien nombrarle nuevamente a usted para el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, en forma individual, de acuerdo a los artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la empresa, será subrogado por el Presidente, para un período de DOS AÑOS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

Tavita Barzola Leon
PRESIDENTE.

Yo, Fernando Alfonso Granda Moreno, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa "FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA."

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2006

Capt (r) Fernando A. Granda Moreno
CI. 1703741083

DATOS DE LA EMPRESA: - Escritura de Constitución: Notaria Trigésima Novena- Quito, 11 de Diciembre 2000
- Registro Mercantil: 15 de Febrero del 2001
- Reforma de los Estatutos Sociales y Cambio de Domicilio: Notaria Vigésima Quinta Quito, 30 de Septiembre 2003
- Registro Mercantil: Guayaquil, 12 de Abril 2004

Abg. Carlos Cresco Guzman NOTARIO NOVENO INTERINO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DE ECUADOR

Guayaquil: Sauces II Mz. 95 v. 11 Telef. 2640526 Telefax: 2237483

NUMERO DE REPERTORIO: 51.910
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:50

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de ***Gerente General,*** de la *Compañía* **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**, a favor de **FERNANDO ALFONSO GRANDA MORENO,** a foja **116.814,** Registro Mercantil número **21.253.**

ORDEN: 51910
LEGAL Angel Aguilar
AMANUENSE Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON Zulay Torres

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Nómina de Socios Accionistas

Expediente: 90512
Nombre: FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

				Capital Suscrito de la Compañía (USD $):	12.600,00	
No.	**Identificación**	**Nombre**	**Nacionalidad**	**Tipo Inversión**	**Capital**	**I**
1	0905742011	BARZOLA LEON TAVITA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	267,00	
2	1703711083	GRANDA MORENO FERNANDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	12.333,00	
				Total (USD $):	12.600,00	

Capital ... 05/08/2005 12:01:40

REGISTRO DE SOCIEDADES

Fecha de Emisión: 05/08/2005 12:14:23

Dra. Priscila Packer Rendón

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se ha registrado la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna,y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO [illegible]

Ab. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO INTERINO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DE ECUADOR

SE OTORGO ANTE MÍ, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.,** la que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil siete.

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO INTERINO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DE ECUADOR

República del Ecuador

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Superintendencia
de Compañías ----

Oficio No. SC.IJ.DJC.07 0013606

Guayaquil, 26 SEP 2007

Sr. Dr.
Gastón Aulestia
FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración.-

En respuesta a la escritura presentada por UD. le informo lo siguiente:

1.- OBSERVACIONES:
- En la escritura corregir los datos de la constitución de la compañía en la parte de Antecedentes.

Una vez cumplido con lo requerido, sírvase reingresar el tramite con el No. 30931-2007

Mientras no se cumpla con lo señalado anteriormente, queda en suspenso el término al que se refiere el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

AB. MANUEL MOLINA PLAZA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Tramite: 30931-2007
Exp. 90512

ZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma del Estatuto de la compañía de responsabilidad limitada **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la **Resolución No. 07-G-IJ-0006518** suscrito por el **ABG. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** donde se aprueba: Reforma del Estatuto de la compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fecha 1 de octubre del 2007, de todo lo cual **DOY FE.** Guayaquil, 17 de octubre de 2007.

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN NOTARIO NOVENO INTERINO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

NUMERO DE REPERTORIO: 50.414
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 07.G.IJ.0006518,** dictada el **1 de octubre del 2007,** por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil., Ab. Víctor Anchundia Places,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **FERJEM SEGURIDAD CIA LTDA,** de fojas **1.392 a 1.410,** Registro Mercantil número **84. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **1.278** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 50414

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA